



“
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 06 de Enero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 02/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00022498-3/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Andrea Danas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, solicita la designación interina del agente Alan Douglas Lyall en el cargo de Oficial Mayor, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de enero de 2021, y en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, a partir del 1° de febrero de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2021.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 366/2020-SISTEA, que agente Alan Douglas Lyall se desempeña con pase y designación en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en la Unidad Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el día 31 de Mayo de 2021, y/o en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida al agente Juan Pablo García Pratto, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase interino del agente Facundo Máximo Coria; lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 927/2020.

Que el cargo de Oficial Mayor para el que se propone al agente Lyall, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de enero de 2021, se encuentra vacante en relación a su cobertura efectiva e interina.

Que por otra parte, la Sra. Magistrada propone, a partir del 1° de febrero de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2021 la designación interina del agente Lyall en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en virtud del pase del agente Matías Iván Caponigro, conforme Res. Pres. N° 937/2020.

Que en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmado el agente Adolfo Leandro Lalo Cohenca, conforme Res. Pres. N° 1382/2017. Con carácter interino fue designado el agente Matías Iván Caponigro, conforme Res. Pres. N° 895/2020.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



“
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del día 01 de Enero de 2021, al agente Alan Douglas Lyall, Legajo N° 6277, en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el día 31 de Enero de 2021, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar, a partir del día 01 de Febrero de 2021, al agente Alan Douglas Lyall, Legajo N° 6277, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el día 31 de Mayo de 2021, y/o mientras se extienda el pase interino del agente Matías Iván Caponigro, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Adolfo Leandro Lalo Cohenca; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 02/2021